



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022-BIS

SERVICIO DE JARDINERÍA

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las **12:00** horas del día **01 de julio del 2022**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la **UTCJ**, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta licitación pública presencial, de conformidad con los artículos 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y 57 de su Reglamento y lo previsto en la convocatoria y bases a la licitación.

El servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto es el **DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ** Secretario Académico y Vocal en representación del **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ** de éste Comité, **PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA** Director de Planeación y Evaluación y Vocal, **ING. ALFONSO OTHON CABRERA CHAVEZ**, Jefe de Departamento de Incubadora de Empresas, en representación de la **LIC. DULCE MARIA VILLARREAL RODRIGUEZ**, Directora de Vinculación y Vocal, **LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO** Abogado General y Vocal, **LIC. SANDRA EDITH DAVILA ESTRADA** Subdirectora de Desarrollo Académico en Representación del **DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ** Secretario Académico y Secretario Técnico, **LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Auxiliar, **LIC. MAX ELEAZAR BEAS CERVANTES**, Jefe Departamento De Personal y Área Requiriente.

Se les informa a los presentes que se está llevando a cabo la transmisión en tiempo real a través de los medios electrónicos por medio de la página YouTube de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Siendo la hora y fecha establecida en las bases, se da inicio al acto de fallo de la Licitación Pública **No. UTCJ-LP-003-2022-BIS**, por lo que se realiza la toma de asistencia a los licitantes que adquirieron en tiempo y forma las bases respectivas.

Una vez analizadas y evaluadas las propuestas presentadas por los licitantes, cuyas proposiciones resultaron solventes en la **LICITACIÓN PÚBLICA** se obtuvo el siguiente dictamen:

LICITANTE	REPRESENTANTE
Jimén Inmobiliaria de Ciudad Juárez S.A. de C.V.	JAVIER JIMÉNEZ ENRÍQUEZ



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022-BIS

SERVICIO DE JARDINERÍA

El licitante **Jimén Inmobiliaria de Ciudad Juárez S.A. de C.V.** es susceptible de ser evaluado económicamente en la partida única, ya que su propuesta técnica fue aceptada y cumplió satisfactoriamente con lo solicitado en las bases.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ**, emitió la siguiente evaluación económica de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, observando que no rebasa el monto autorizado de la suficiencia presupuestal programada para dicha contratación.

El monto propuesto por el licitante **Jimén Inmobiliaria de Ciudad Juárez S.A. de C.V.** es el siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA			
LICITANTE			
PARTIDA ÚNICA	SUBTOTAL	IVA	COSTO TOTAL
	\$905,172.41	\$144,827.59	\$1,050,000.00

De conformidad con la evaluación de propuestas realizado por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de la UTCJ se consideró que el licitante **Jimén Inmobiliaria de Ciudad Juárez S.A. de C.V.** se considera solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos y resulta ser la propuesta mas conveniente, de acuerdo a lo establecido en las bases a la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En atención a lo anterior, para llevar a cabo la adjudicación de la propuesta que resultó solvente por cumplir con los requisitos administrativos, legales y técnicos, se tomó como criterio de adjudicación lo establecido en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63, 64 y 67 de su Reglamento y punto numeral XI criterios de adjudicación de las bases de la Licitación Pública Presencial No. UTCJ-LP-003-2022-BIS.

De conformidad con lo anterior y con fundamento en las fracciones IX y X de los artículos **29 y 67** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:

FALLO

La propuesta que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas por ende resulta adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA** para el servicio de Jardinería, el licitante **JIMEN INMOBILIARIA DE CIUDAD JUÁREZ S.A. DE C.V.** por un monto de **\$905,172.41 (Novecientos cinco mil ciento setenta y dos 41/100 M.N.)** con un IVA de **\$144,827.59 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veinte y siete 59/100 M.N.)**, dando un total de **\$1,050,000.00 (Un millón cincuenta mil 00/100 M.N.)**, cuya vigencia será del 1 de Julio del 2022 al 31 de Diciembre de 2022.



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022-BIS

SERVICIO DE JARDINERÍA

La garantía de cumplimiento deberá ser entregada al momento de la celebración del contrato y la garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios deberá presentarse al Área Jurídica, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato en el domicilio antes señalado, siendo requisito indispensable la entrega de dicha garantía para efectuar los pagos respectivos que se establecerán en el contrato.

Así mismo, el licitante adjudicado deberá enviar a los siguientes correos electrónicos ariel.diazdeleon@utcj.edu.mx, luis.lopezf@utcj.edu.mx y francisco.reza@utcjedu.onmicrosoft.com cinthia.gomez@utcj.edu.mx más tardar a las 10:00 horas del día hábil siguiente al de la emisión del fallo, la siguiente documentación requerida para elaborar el contrato:

Constancia de situación fiscal. (RFC)

Comprobante de Domicilio (No mayor a tres meses).

Identificación oficial (INE, Pasaporte, Cedula Profesional, entre otros).

Acta de Constitutiva y Poder Notarial.

Acreditación en el Padrón de Proveedores.

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren asistido en la página oficial de la Universidad por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Sin más asunto que tratar se da por concluido este acto siendo las **12:10 horas** del 01 de julio del 2022, esta acta consta de **4** hojas, más el registro de asistencia, firmando para los efectos legales y de conformidad, los que en ella participan quienes reciben copia de la misma.

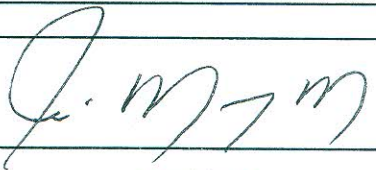
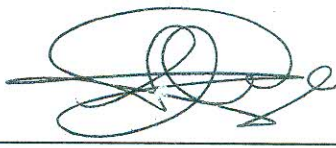
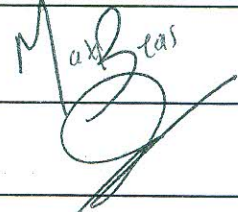
POR LA UTCJ		
No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMAS
1	DR. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022-BIS

SERVICIO DE JARDINERÍA

2	PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL	
3	ING. ALFONSO OTHON CABRERA CHAVEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INCUBADORA DE EMPRESAS, EN REPRESENTACIÓN DE LIC. DULCE MARIA VILLARREAL RODRIGUEZ, DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y VOCAL	
4	LIC. SANDRA EDITH DAVILA ESTRADA SUBDIRECTORA DE DESARROLLO ACADÉMICO EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ, SECRETARIO ACADÉMICO Y SECRETARIO TÉCNICO DE ÉSTE COMITÉ	
5	LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y AUXILIAR	
6	LIC. MAX ELEAZAR BEAS CERVANTES, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y AREA REQUIRENTE	
7	LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO ABOGADO GENERAL Y VOCAL.	

POR LOS LICITANTES QUE ASISTIERON AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

NO.	NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMAS
1		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

REGISTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-003-2022	
SERVICIO DE JARDINERÍA BIS	
FECHA: 01 DE JULIO DE 2022	
FALLO – REGISTRO PERSONAL DE LA UTCJ	

No.	HORA REGISTRO	NOMBRE	CARGO UTCJ/COMITÉ	FIRMA
1	11:59 am	Alonso Othon Cabrera Chávez	Incubadora	
2	11:59 AM	SANDRA EDITH DÁVILA ESTRADA	SUB. DE DESARROLLO ACADÉMICO	
3	11:54	FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO	ABOGADO GENERAL	
4	12:00	EDGAR LUNA	SECRETARIO GENERAL	
5	12:00	MEX ELIZABETH REZA CERVANTES	Jefatura Personal	
6	12:00	José Meroz Meza	Dir. Planeación	
7	12:00	Cynthia Ivonne Gómez Luna	Recursos materiales	
8				
9				
10				